



Expediente: 2122/20-A6

Carátula: SORIA MARIANA RAQUEL C/ FCA AUTOMOBILES ARGENTINA S.A. Y OTROS S/ SUMARIO (RESIDUAL)

Unidad Judicial: JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN I

Tipo Actuación: **DECRETOS CON FD** Fecha Depósito: **25/11/2023 - 00:00** 

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

9000000000 - FCA S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS, -DEMANDADO/A

20181878356 - AUTO GENERALLI S.A, -DEMANDADO/A

20235175801 - FCA AUTOMOVILES ARGENTINA S.A., -DEMANDADO/A

20298778050 - SORIA, MARIANA RAQUEL-ACTOR/A

## PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Juzgado en lo Civil y Comercial Común I

ACTUACIONES Nº: 2122/20-A6



H102014702555

JUICIO: "SORIA MARIANA RAQUEL c/ FCA AUTOMOBILES ARGENTINA S.A. Y OTROS s/ SUMARIO (RESIDUAL) EXPTE. N° 2122/20-A6".-

PROVEIDO DE ESCRITO OTROS - POR: PEREZ JIMENEZ, FACUNDO - 16/11/2023 14:42

San Miguel de Tucumán, noviembre de 2023.- Librese nuevo oficio conforme se solicita al Director Registro Propiedad del Automotor N°6, haciéndose constar que es reiteración de otro anterior recibido, el mismo deberá ser evacuado en el plazo de cinco días (arts. 804 CCCN y 137 del NCPCCT que deberán transcribirse),bajo apercibimiento de aplicar astreintes a razón de \$3000 diarios por cada día de retraso (cfr. art. 137 NCPCCT y art. 804 del CCyCN) los que se aplicaran automáticamente una vez vencido el plazo otorgado.

## Actuación firmada en fecha 24/11/2023

Certificado digital:

CN=FRIAS ALURRALDE Raul Jose, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20259226288

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.